



OFICIO No.SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0033961 OF

Guayaquil,

-9 DIC 2016

Señor
Tito Guillermo Ycaza Baquerizo
Ciudad.-

De mi consideración:

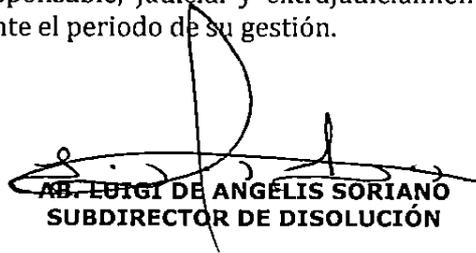
Mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030706** del 29 de diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **MAELECORP S.A.**, por incurrir en el inciso sexto del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

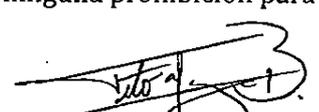
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. LUTGI DE ANGÉLIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **MAELECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, Y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a

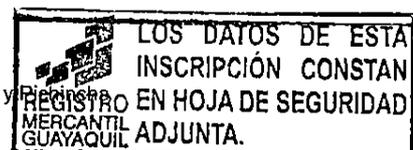
-9 DIC 2016


Sr. Tito Guillermo Ycaza Baquerizo
C.C. No. 091207787-2

KCQ T: 9511-0041/ Exp: 66386

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

1 de 1



W

DOCUMENTACIÓN
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

22 DIC 2010

HORA:

15:30

Receptor: Monica V Ilacreses Inbarte

Firma: _____

[Handwritten signature]